

# COM. 013/2022 - PEDIDO DE INFORME AL D.E. POR INCENDIO EN E.P. N° 5 DE GAHAN.-

*Publicado el 26 octubre, 2022*

... VISTO

QUE el pasado jueves 20 de octubre se generó un incendio en el techo de la Escuela Primaria Nro. 5 de la localidad de Gahan.

... CONSIDERANDO

QUE dicho incendio causó pérdidas en las salas de Música y de Biblioteca del establecimiento;

QUE el mismo habría sido ocasionado a raíz de la colocación de membrana asfáltica sobre la losa contigua al mismo;

QUE dicho incendio provocó la quemazón del entablonado existente bajo chapa y la necesidad de los bomberos de retirar las chapas recientemente colocadas para sofocarlo.

QUE el estado actual de ese techo vuelve a inhabilitar al sector para el uso de todo tipo.

QUE la obra corre por cuenta de la Municipalidad de Salto.

QUE en la licitación de esta Obra resultó beneficiaria la empresa Ingeniero Martín Admiral Construcciones Civiles SRL de la vecina localidad de Chacabuco.

... POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en el uso de las atribuciones que le son propias sanciona lo siguiente:

MINUTA DE COMUNICACION:

ARTÍCULO 1 - SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan informe:

1. Qué acciones se llevaron adelante para con la mencionada empresa para recuperar los daños causados por el incendio.
2. Qué funcionario municipal tenía responsabilidad en el control de la obra.
3. Cuáles fueron los antecedentes evaluados en la licitación para el otorgamiento de la obra por parte del municipio.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintiseis días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.-

-

-

#### ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2022. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-  
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Octubre de 2022.-